



Universidad de Valladolid

GRADO EN ENFERMERÍA
Trabajo Fin de Grado



Universidad de Valladolid

Facultad de Enfermería

GRADO EN ENFERMERÍA

Curso académico 2013/14

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Revisión Bibliográfica sobre la
Historia del Hospital de San Antolín
de Palencia y las Constituciones de
1397 y 1560**

Autor/a: Ignacio Martín Guillem

Tutor/a: Manuel Frutos Martín

Cotutor/a: Cecilio Eseverri Chaverri



RESUMEN:

El presente trabajo de revisión bibliográfica y documental aborda el análisis de un tema de gran importancia y relevancia en lo que se refiere al nacimiento de la enfermería profesional y a la gestión hospitalaria en la Corona de Castilla durante la Edad Media: El **Hospital de San Antolín de Palencia**, el cual fue fundado hacia el año 1148 y su actividad se prolongó ininterrumpidamente hasta 1977 gracias a su ejemplar tratamiento de la administración hospitalaria y puesta en práctica y, especialmente debida a la creación de un documento, denominado “Constituciones”, que sirvió de guía para gestionar dicho hospital, escrito en 1397, y posteriormente reeditado o actualizado en 1560.

La estructura del presente Trabajo de Fin de Grado de Enfermería ha sido realizado conforme a los criterios metodológicos propuestos por Roussos¹² con los siguientes apartados:

- **Introducción:** En el cual se presenta el tema y los antecedentes que motivan a realizar esta revisión.
- **Objetivo** del trabajo.
- **Método de localización y discusión** de los estudios y fuentes documentales utilizadas.
- **Desarrollo y discusión** del tema.
- **Conclusiones.**
- **Limitaciones** en el estudio de esta revisión bibliográfica.
- **Bibliografía.**

El desarrollo y análisis reflexivo sobre la trayectoria del Hospital de San Antolín y de las dos Constituciones de 1397 y 1560 nos aporta escasas referencias encontradas, en algunas ocasiones con una única referencia encontrada al respecto.

Palabras clave: San Antolín, Palencia, beneficencia, Constituciones, 1397, 1560.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN:.....	4
2. OBJETIVO:	4
3. MÉTODO DE LOCALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE FUENTES	5
3.1. Bases de datos y fuentes documentales utilizadas:	5
3.2 Entrevista a expertos:	6
4 . DESARROLLO Y DISCUSIÓN DEL TEMA	6
4.1. El contexto cultural:.....	6
4.2. Los inicios del hospital de San Antolín:	7
4.3. Las Constituciones de 1397 y de 1560 del Hospital de San Antolín, dos documentos clave en la historia del hospital, y de la enfermería en Castilla, en España, y en el mundo.	10
4.4. El hospital de San Antolín después de 1560.....	22
5. CONCLUSIONES:.....	28
6. LIMITACIONES EN EL PRESENTE ESTUDIO DE REVISIÓN	
BIBLIOGRÁFICA:	30
7. BIBLIOGRAFÍA:.....	31



1. INTRODUCCIÓN:

“Notas sobre Enfermería – Qué es y qué no es”, es la obra que escribió Florence Nightingale en 1859, y que supone un punto clave o un punto de inflexión para la Enfermería profesional, pues en ella la “Dama de la Lámpara” relata qué aspectos debe tener en cuenta una enfermera para cuidar de una forma reflexiva y profesional a un enfermo.

Sin embargo, la historia de la Enfermería se remonta bastantes años atrás, hasta tal punto que podemos hablar de la existencia de una primitiva Enfermería en Castilla, una enfermería carente de una filosofía o de una base filosófica, pero con un camino claramente marcado: El cuidado de los enfermos. Un claro modelo de esto se dio en plena Edad Media, en Palencia. Allí nació un hospital de los llamados “de la beneficencia”, un hospital que comenzó su actividad sanitaria y social rompiendo los esquemas generales de esa primitiva Enfermería que acabamos de mencionar, y que se prolongó hasta 1977; hablamos del **Hospital de San Antolín**. Un hospital cuya actividad siempre se caracterizó por su escrupulosa y milimétrica forma de gestionar tanto los recursos humanos como económicos. Y tal fue así, que en 1397, en ese mismo Hospital de San Antolín, se escribió un documento que dejaba de una manera muy clara cuáles eran las funciones y quehaceres de cada uno sus trabajadores: Desde el Provisor, quien sería el más alto cargo directivo, hasta las cocineras, lavanderas o capellanes; desde médicos y cirujanos a barberos; y por supuesto, los que podríamos denominar “el personal dedicado al cuidado”, con una cantidad de ítems a cumplir o articulado, mayor que la de cualquier otro trabajador de dicho hospital. Un documento que guarda una valiosa importancia, pues anticipa más de cuatrocientos cincuenta años el nacimiento oficial de la Enfermería profesional, y lo traslada de Inglaterra a la Península Ibérica, y en concreto, a la Corona de Castilla.

2. OBJETIVO:

1. Analizar la trayectoria a lo largo de la historia del Hospital de San Antolín de Palencia, destacando, en especial, la importancia de los documentos denominados “Constituciones” de 1397 y 1560, y lo que suponen para la



Enfermería Castellana, Española, y mundial, en lo que se refiere a la gestión hospitalaria y al desarrollo disciplinar.

2. Analizar la repercusión que tuvo para el personal del Hospital de San Antolín las Constituciones de 1397 y 1560 y valorar su puesta en práctica a lo largo de la historia del hospital.
3. Presentar, a través de este trabajo, las Constituciones de 1397 y 1560 como un documento que da luz a un recurso histórico desconocido, clave fundamental en los planteamientos de profesionalización de la práctica del cuidado en Castilla y posteriormente en España, en épocas muy anteriores a la "Historia Oficial" centrada en la obra de Florence Nightingale, conformándose dicha documentación como pionera en el establecimiento de bases de actuación en la prestación de la actividad cuidadora y de la administración del entorno hospitalario, haciendo partícipe al colectivo Enfermero de una información poco conocida que consideramos posiciona a la entonces actividad cuidadora de la Corona de Castilla como el germen de desarrollo de la enfermería profesional.

3. MÉTODO DE LOCALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE FUENTES

Desde el punto de vista metodológico, el desarrollo de la investigación se centra en el manejo de diversas fuentes, pasando por la entrevista a expertos sobre el tema y, a la consulta bibliográfica de los distintos estudios analizados.

3.1. Bases de datos y fuentes documentales utilizadas:

Este trabajo se instrumentaliza con una revisión y búsqueda de información relacionada con el tema, que se concreta en el análisis y estudio de la documentación existente sobre el Hospital de San Antolín de Palencia y las Constituciones de 1397 y 1560.

Para conocer el estado de la cuestión, se han utilizado las bases de datos más habitualmente utilizadas en ciencias de la salud y, en concreto en Enfermería, como: MEDLINE (US NLM: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>), EMBASE



(<http://www.embase.com>), CINAHL (Cumulative Index to Nursing & Allied Health), CUIDEN (Base de datos de la fundación Índex, que incluye la producción científica de la enfermería española e iberoamericana: <http://www.index-f.com/new/acceso.php>), CUIDATGE (Base de datos de la Universidad de Rovira i Virgili: <http://enfermeria.usal.es/biblioteca/Basespop/Cuidatge.htm>), y DIALNET (Base de datos de la Universidad de la Rioja: <http://dialnet.unirioja.es/>).

El éxito de búsqueda en estas bases ha sido bastante escaso, encontrando únicamente artículos y publicaciones muy concretas en DIALNET y CUIDEN, y varias de ellas publicadas hace varias décadas.

Con el objetivo de completar y documentar mejor histórica e historiográficamente este trabajo, se han utilizado fuentes de menor rigor científico, como son los archivos digitales del diario regional EL NORTE DE CASTILLA (<http://www.elnortedecastilla.es>), y la enciclopedia digital WIKIPEDIA (www.wikipedia.es), y se han consultado fuentes puramente históricas en el ARCHIVO CATEDRALICIO DE PALENCIA.

3.2 Entrevista a expertos:

Una de las principales fuentes, a la hora de conseguir información útil y precisa ha sido la consulta a expertos. Para la descripción del desarrollo histórico del Hospital de San Antolín se ha contado con la colaboración de D. Cecilio Eseverri Chaverri, historiador y estudioso de la Enfermería que ha facilitado gran parte de la información que en este trabajo se relata, y quien ha aportado fotografías de su archivo personal y que se exponen en este trabajo.

4 . DESARROLLO Y DISCUSIÓN DEL TEMA

4.1. El contexto cultural:

La historia de la Enfermería es muy amplia y antigua, y es innegable que sus orígenes alcanzan fechas de la historia mucho más lejanos que los que corresponden a la figura clave de su historia: Florence Nightingale. Eseverri Chaverri³ nos habla de la existencia en Castilla y en la Península Ibérica Cristiana en general de una



“Protoenfermería” o “Enfermería Primitiva” – Como a mí me gusta llamarla –. Una Enfermería que se caracterizaba por carecer de una filosofía propia y una base científica sobre la que sostentar sus postulados y actos, pero con un camino claramente marcado: El cuidado y la atención a los enfermos.

Si leemos a Santo Tomás, vemos cómo durante la Edad Media, y sobre todo gracias al Cristianismo, surge un estilo de vida y unos valores culturales y éticos que animaba a las personas a preocuparse por los enfermos, a practicar la caridad, con miras a salvar el Alma de cada uno y así poder gozar de la Vida Eterna en el Cielo. De esta forma, en esta época *“los enfermos se convierten así en los sujetos pasivos merecedores como tales de recibir cuidados caritativos que se centran principalmente en cama, comida, vestido y oración”*⁴. Esta autora nos hace ver una situación curiosa: Que la jerarquía estamental impuesta en la sociedad medieval a cada uno según su condición de nacimiento confería a cada individuo unas normas religioso-ético-morales acordes a su estamento, de tal forma que cuanto más alto fuese el nivel jerárquico de la persona, mayor era su obligación de practicar esa caridad, y es por esta razón que vemos que los más pudientes de aquel momento hiciesen numerosas donaciones a hospitales y a la Iglesia para que recayese ese beneficio sobre los pobres y los enfermos.

Palencia no fue menos ante este contexto. Durante la Edad Media y la Edad Moderna muchos fueron los hospitales que fueron surgiendo con el objetivo de atender a enfermos y a pobres, y entre ellos surgió el hospital protagonista de este trabajo, un hospital que si por algo se caracterizó fue por romper todos los esquemas generales que caracterizaban a esa primitiva Enfermería Medieval: El Hospital de San Antolín.

4.2. Los inicios del hospital de San Antolín:

En Palencia, en plena Edad Media, y antes de 1148, según nos relata Eseverri Chaverri, se funda el Hospital de San Antolín. Un hospital fomentado y mantenido por los Cabildos Catedralicios de la ciudad de Palencia.

Respecto sus inicios, cabe destacar la publicación de Fernández Ruiz, en la que sitúa la construcción del hospital antes del Siglo XI. Varios autores coinciden en que la fundación debió ser entorno al año 1148, pero, según nos cuenta este mismo autor, es en ese año 1148, cuando *“un Capellán del Obispo Don Pedro II dio todos sus bienes*

muebles y raíces para que se edificase el hospital de San Antolín”⁵ (figura 1), y afirma que aunque posiblemente fuese en 1148 cuando se empezase a construir dicho hospital, es muy probable que se hiciese sobre otro anterior que data de antes de Siglo XI.



Figura 1: Fachada del Hospital de San Antolín, situado en la Calle Hospital de Palencia, justo detrás de la Catedral de San Antolín. Archivo de Ignacio Martín Guillem.

Como ya hemos dicho, el Hospital de San Antolín era un hospital de la Beneficencia, es decir, un hospital destinado al cuidado y a la atención de los pobres y a los enfermos, y es por esta razón que el Hospital de San Antolín contase con protección Real y Episcopal, según nos vuelve a relatar Fernández Ruiz⁵.

El hecho de que estuviese bajo protección Episcopal hizo que el Obispo Raymundo II (1148-1184)⁶ en su libro de las Constituciones, dispusiese que el Hospital debería estar siempre a cargo del Obispo de Palencia, y que todo lo que le perteneciese al Hospital se gastase en beneficio de los pobres. Y también que si en la ciudad de Palencia hubiera pobres enfermos que tengan necesidad de posada, cama y



mantenimiento, se les llevase al dicho Hospital y se les diese lo que necesitasen; y si murieren, que fuesen enterrados a costa de dicho Hospital. Era, pues, como dice Fernández Ruiz, “*una institución auténticamente benéfica, médica y social*”⁵, en la que podemos ver perfectamente reflejado los pilares que nos contaba Santo Tomás⁴ en el capítulo anterior de este trabajo respecto a lo que ofrecían los hospitales de la Beneficencia: Cama, comida, vestido y oración.

Siguiendo la argumentación de Fernández Ruiz, vemos que “*la ordenación del hospital debió ser excelente, pero por poco tiempo*”⁵, pues tres años después de morir el Obispo Raymundo II, el Papa Gregorio VIII (1187-1187)⁸ ordenó al Obispo de Palencia, Arderico (1184-1208)⁷, mediante una bula volver a la forma de Gobierno que imperaba antes de las Constituciones del Obispo Raymundo II “*porque no se cuida de ejercer en él las obras de misericordia como se debía*”⁵.

Paralelamente, en los Reinos Cristianos de la Península Ibérica, así como en el resto de Europa, se comenzaba a respirar nuevos aires de cambio, y especialmente en el campo de la educación, pues la cultura dejaba de estar en manos de la Iglesia, en los monasterios, al alcance de tan solo unos pocos, y pasaba a estar al alcance de más personas, en las Universidades, y es Palencia el lugar en el cual surgió la primera de todas, concretamente entre los años 1208 y 1212.

La misericordia y la práctica de la caridad se veía canalizada en la atención de enfermos. El Hospital de San Antolín se caracterizó por prestar atención y cuidado durante la Edad Media y la Edad Moderna a todo tipo de enfermos: Santo Tomás¹⁴ nos dice en su tesis doctoral que el Hospital atendió tanto a hombres como a mujeres, cuando lo habitual en aquel tiempo era atender únicamente a enfermos de uno de los dos sexos, y que esta situación se ve reflejada en documentos como las Constituciones de 1397 y 1560, de las cuales hablaremos más adelante, cuando dichos documentos mencionan a la figura del Enfermero diciendo que debía atender a los hombres enfermos²; además, cabe resaltar que Fernández Ruiz⁵ afirma que atendían también a niños expósitos, muchos de ellos abandonados a las puertas de la Catedral, aunque, desde mi punto de vista, a este tipo de pacientes es más probable que se les atendiese con la Edad Moderna ya comenzada, pues según nos cuenta Eseverri Chaverri en una entrevista realizada, la Casa de Expósitos y Huérfanos se fundó como una dependencia



del Hospital de San Antolín en el año 1549, y también porque las Constituciones de 1560 hacen referencia a la “Madre de los Niños”, la cual debía atender y prestar sus cuidados a este tipo de pacientes; curiosamente, también es reseñable el comentario que hace Cordero Rivera¹, diciendo que el Hospital de San Antolín atendía también a un colectivo de gente muy concreto, que era el de los estudiantes pobres, cosa que no es de extrañar, no olvidemos que Palencia fue la primera ciudad universitaria de la Península Ibérica. Santo Tomás¹⁴ nos plantea sólo una duda sobre un determinado tipo de pacientes que desconocemos si podrían ser atendidos o no en el Hospital: Las mujeres religiosas, ya que el Capellán, entre sus funciones escritas en las Constituciones de 1560, figura que debía anotar el estado civil de los enfermos al ingresar, y entre esos posibles estados civiles sólo figuran el de clérigo, casado, soltero, casada y soltera.

4.3. Las Constituciones de 1397 y de 1560 del Hospital de San Antolín, dos documentos clave en la historia del hospital, y de la enfermería en Castilla, en España, y en el mundo.

El año 1397, supone un punto clave en la historia del Hospital de San Antolín, y si se le permite la osadía a este humilde estudiante, supone un punto clave para la historia de la Enfermería en Castilla, en España, y en el mundo, pues es en este año cuando se definen y quedan reflejadas para la posteridad por escrito y en latín, de la mano de su autor, el Obispo de Palencia Jhoan IV de Castromocho², las funciones del personal del hospital de San Antolín y que todos tenían obligación de cumplir. Un valiosísimo documento que durante muchos años de la historia del hospital sirvió de referencia para todo el personal del mismo, y para que así lo siguiera siendo, fue reeditado, traducido al castellano y actualizado en el año 1560. Bien es cierto que estos textos no tuvieron para nada ninguna repercusión mundial como lo tuvo en el Siglo XIX “Notas sobre Enfermería – Qué es y qué no es”, de Florence Nightingale, pero sí que nos permiten apreciar la existencia de una “revolución preningtingaleana”, pues aun sin basarse cada postulado y cada tarea en argumentos científicos sobre el por qué había que actuar de una determinada manera y no de otra, vemos que cinco siglos antes de que Florence Nightingale publicase sus experiencias y pensamientos sobre qué camino debía seguir la Enfermería, en la Corona de Castilla ya se empezaba a encauzar el camino que debía seguir la sanidad, la medicina, y por supuesto, la enfermería, y todo



ello a nivel profesional, no solo vocacional. Un camino que, especialmente, iba encaminado hacia la salubridad, la higiene, y la seguridad y la espiritualidad del paciente.

En el año 1560 sabemos, gracias a la investigaciones de Eseverri Chaverri y contadas en una entrevista, que el Hospital contaba con un capellán, un boticario, un cirujano, una enfermera mayor, un enfermero, un ayudante del enfermero, cuatro enfermeras, un barbero y un sangrador, un aguador, un mozo de mulas, dos dispenseros, dos cocineras, una mujer de servicios especiales, una lavandera de platos y ollas, dos pastores, un guarda para el ganado, y una mujer dispuesta a hacer lo que se la dijere.

Casi todos ellos asalariados, y como ya hemos dicho, con unas funciones muy bien descritas, muy concretas y definidas en esos dos documentos que al principio de este capítulo ya hemos anticipado, dos documentos que se encuentran en el Archivo Catedralicio de Palencia y que, en concreto, el de 1560, fue encontrado y publicado por Eseverri Chaverri en la Revista *Hiades*².

Si leemos detenidamente este valiosísimo documento, podemos definir las siguientes apreciaciones en nuestra discusión:

- El **provisor** del hospital, según establece Santo Tomás¹⁴ en su tesis doctoral, era sin duda alguna el máximo responsable de la institución. Y es que, en efecto, el Provisor era el encargado de gestionar el hospital y velar por su correcto funcionamiento: Era a la vez el director y tesorero del mismo, pues era el encargado de manejar todo el dinero, de “contratar” y de “despedir” al personal, de controlar la entrada de los alimentos al hospital para alimentar a los pacientes, de realizar balances de gastos e ingresos, e incluso tenía la obligación de asegurar que se diesen las Misas o de administrar los Sacramentos – Al tener que ser obligadamente un clérigo – a los pobres.
- El **capellán** tenía por funciones la administración de los Santos Sacramentos a los pacientes, desde el bautizo de los niños que no lo estuvieren, pasando por enseñar la doctrina Cristiana y animar a adoptar costumbres tales como bendecir la mesa antes de las comidas, hasta la extremaunción de los pacientes



terminales; debía encargarse también de la ornamentación de la capilla del hospital; y curiosamente, entre sus funciones podemos encontrar alguna “función enfermera”, pues tenía que *“dar de comer y cenar a los enfermos, proveyendo que se haga con limpieça y sosiego conçierto y en el tiempo y ora competente, llevando el mesmo la comida, especialmente a los más caídos para alegrarles y consolarles, y discurra por los quartos mientras se les da la comida para ver si falta alguno alguna cosa de lo que a mensester”*.

Por tanto. El capellán cumplía con las funciones de cubrir las necesidades espirituales y religiosas de los pacientes, unas funciones que nos invitan a recordar a Virginia Henderson cuando planteó su modelo de Enfermería basado en las catorce necesidades humanas, y entre las cuales figuraba la de tener unas creencias y valores personales, y quizás sea una que la Enfermería suele olvidar u obviar en el trato con el paciente y en la elaboración de planes de cuidados.

- El **mayordomo** del hospital cumplía con varias funciones que perfectamente en el mundo de hoy en día cumplirían varias personas diferentes:
 - Como mayordomo que era, debía recibir y despedir a los enfermos que entrasen y saliesen del hospital, siempre con el debido permiso del provisor y del médico.
 - Pero también hacía las veces de Contador, pues era el encargado de la “compra-venta” del hospital: Debía recoger las rentas del mismo, comprar el pan, mandar realizar los arreglos pertinentes del hospital, provisionar al hospital de ropa y alhajas, al boticario de las drogas que fuesen necesarias para hacer sus medicinas, hacer un inventario de todos los bienes que el hospital tenía, controlar que el pastor comprase buen ganado y se fuese matando a los animales de la manera conveniente.
 - También jugaba un papel muy importante en la atención a los niños expósitos que acogían en el hospital, pues era el encargado de registrar el dónde, cuándo, y cómo se les había encontrado, y también debía asignarle un ama que cuidase a dicho niño, y que cuando fuesen mayores, él les enseñase un oficio que pudieran desempeñar en el hospital.



- Pero la más curiosa de sus funciones se encuentra en el primer punto, en el que figura que debía ser *“beedor de todos los ministros de la casa, juntamente con el capellán, para no consentir vicios ni deshonestidades en dichos ni en echos, reprendiendo y, si neçesario fuere, castigando las faltas que los servidores hizieren; y execute las penas en las que cayeren el zurujano y barbero y los demás oficiales y servidores”*², o lo que es lo mismo, debía velar y hacer porque las funciones de cada uno se cumplieran.
- Pocas, pero muy concretas y claras eran las funciones del **médico** y del **cirujano**, en comparación con la del resto del personal, especialmente con respecto a las de las Enfermeras, pero también era el personal que más castigos y penas tenía en caso de no cumplir con ellas.

Así mismo, ambos dos tenían obligación de visitar dos veces a cada paciente, recetar medicinas a los enfermos, prescribir sangrías... .

Una de sus funciones más curiosas es la número 7, que dice que *“no mande reçebir a nadie si no le paresçiere que su mal tiene cura y avise si es de mal contaxioso o no por que se eche en la cama que conbenga conforme a su enfermedad...”*, de tal forma que gracias a este punto podemos ver que el Hospital no aceptaba el ingreso de pacientes con enfermedades incurables, como la “Locura” o la “Lepra”; y más que eso, podemos ver que era el médico el encargado de determinar quién ingresaba en el hospital y quién no¹⁴.

Además de atender a los enfermos del hospital, tenían obligación de atender a los trabajadores del hospital y los hijos de los trabajadores, aunque estuviesen fuera de él.

Tenían obligación de no ausentarse de su trabajo salvo por alguna causa muy justificada y notificada con antelación, y en caso de tener que ausentarse tenían que enviar a un sustituto. Y en caso de no cumplir nada de esto, se le descontaba la ausencia de su salario.

Y también tenían obligación de no aceptar ningún regalo o salario de los enfermos.



- El **boticario** tenía por funciones hacer las medicinas y llevárselas a los enfermos en los momentos señalados a sus “*quartos de los males*”, y cocer las aguas de palo y zarzaparrilla para que bebiesen los enfermos.

Así mismo, el boticario debía llevar un inventario de todo cuanto había en su botica para controlar lo que entraba, cómo llegaba, y lo que gastaba. La higiene era parte de su competencia también, como para todos los trabajadores del hospital, teniendo obligación de tener siempre todo su instrumental, así como la propia botica, limpio.

Cuando el médico visitaba a los enfermos, tenía que ir con él y tomar nota de todo cuanto él ordenaba para luego dárselo. Debía también avisar al barbero cuando el médico ordenase hacer una sangría y decirle en qué brazo y en qué vena se debía hacer. Además, debía tener también el control de las dietas que debían seguir cada uno de los enfermos, de cuánto debían comer y qué debían comer.

Este reglamento contempla que no podía dar ninguna medicina a ningún enfermo que no hubiese prescrito el médico, y tampoco podía darle ninguna a nadie ajeno al hospital a no ser que trajese su correspondiente receta, aunque, el reglamento contempla si existiese alguna situación excepcional se podría administrar alguna a algún enfermo.

En el reglamento también existe una sanción para los boticarios, la cual dice que “*por cada cosa destas que faltare dos días a reo, le penen en medio real de su salario, y si hiziere más faltas se le multiplique la pena a la voluntad del señor provisor, y el executor della sea el mayordomo*”.

Por último, cabe destacar los 3 primeros ítems de sus funciones, pues en ausencia del capellán era él quien debía recibir a los enfermos y consolarles, y registra a su llegada sus datos personales. Y además era el encargado de avisar al capellán si algún enfermo quisiera recibir algún Sacramento, y de avisar al escribano en caso de que un enfermo solicitase testamento.



- Como ya hemos mencionado, otra de las figuras existentes en el Hospital de San Antolín era la del **barbero**, encargado de hacer sangrías, y tenía que prestar sus servicios tanto a los enfermos como a los trabajadores del hospital. También se le exigía no ausentarse de su trabajo, y en caso de hacerlo tenía que enviar a un sustituto al cual se le pagaría medio maravedí del sueldo del barbero titular por cada sangría que tuviera que hacer.
- Pero si hay algo que realmente destaca de este documento, como ya hemos citado anteriormente, son las funciones del **“personal que desempeña las acciones del CUIDADO”**, el cual era el más amplio en recursos humanos como ya hemos dicho anteriormente, y el que más ítems a cumplir incluía en este documento que estamos desarrollando.
 - La **enfermera mayor** (Figura 2) cuenta con 27 puntos o tareas, siendo la trabajadora del hospital que más tareas tenía que cumplir. 27 ítems que bien podrían ser muchos más, pues es precisamente el último punto el que dice que la enfermera mayor *“tiene tanto que haçer que no se puede comprender en capítulos. Nuestro Señor la enseñe haçer su boluntad y servir con charidad a éstos sus pobres, nuestros amos”*.

Muy interesante es el primer punto de sus tareas, el cual dice que la enfermera mayor debe cumplir con su oficio como si fuera *“una madre para con los hijos y ansí tratar a los enfermos con gran amor, sufriendo las inoportunidades que la enfermedad les hace tener”*. Y es que, sin duda alguna, ésta es la imagen que a lo largo de la historia ha existido sobre la figura de la enfermería: La de una mujer que cuida y se preocupa del enfermo. Si leemos el prefacio del libro de F. Nightingale, “Notas sobre Enfermería – Qué es y qué no es”, vemos cómo esa misma imagen que trata de mostrarnos las Constituciones de 1560 del Hospital de San Antolín se mantiene igual en la sociedad Inglesa trescientos años después, en pleno Siglo XIX, pues es F. Nightingale quien dice que toda mujer ha sido alguna vez en su vida enfermera al tener que haberse ocupado del cuidado de la salud personal de alguien.



Además, varias de las necesidades que planteó Virginia Henderson cuando publicó su modelo se ven reflejadas en muchas de las tareas a realizar por esta figura debía cumplir en el Hospital de San Antolín. mantas y ropa de lana del hospital para que se fuesen de ellas los malos olores.

Así pues, con respecto a la **alimentación**, la enfermera mayor debía conocer la dieta que debía seguir cada paciente durante su estancia hospitalaria, así como las cantidades que a cada paciente le correspondía comer; debía cuidar que cada enfermo comiese lo que tuviere que comer, evitando darles alimentos en contra de su salud o de las órdenes médicas prescritas, aunque fuese por lástima; debía conocer quién bebía vino y quién bebía agua con las comidas; e incluso debía intentar que los enfermos más débiles comiesen y animarles a ello. También debía cuidar que los alimentos estuviesen bien sazonados. Y más allá de cuidar las dietas de los pacientes, debía cuidar hasta los detalles a la hora de comer y preparar las comidas, como que los pacientes tuvieran un “*pañicuelo*” con el que limpiarse, que tuvieran mantel limpio y cubiertos.

El **vestir** y la **higiene** está muy ligados en este documento. La enfermera mayor debía encargarse de que los pacientes tuviesen siempre la ropa limpia, tanto de vestir como de cama, e incluso ella misma debía hacerlo, pues cada 8 días debía mudar las sábanas y almohadas, darles ropa limpia cada 15 días o cuando hiciera falta, y hacer labor dos veces al año de todas las mantas y ropa de lana del hospital para que se fuesen de ellas los malos olores. mantas y ropa de lana del hospital para que se fuesen de ellas los malos olores.

La parte **espiritual** también estaba muy cuidada por esta enfermera, pues debía cuidar que la cama del enfermo estuviese aderezada y la habitación limpia cuando el paciente fuese a recibir el Sacramento de la Extrema Unción, e incluso debía estar a su lado durante los últimos momentos de su vida, y en el momento de su muerte cuidar todos los detalles junto a la enfermera menor para que fuese amortajado y puesto en unas andas, es decir, cuidar su bien morir.



Además, la enfermera mayor debía estar siempre cerca del paciente, procurando que nunca le faltase de nada desde el primer momento. Así pues, debía recibir al enfermo cuando llegaba al hospital junto con la enfermera menor, visitarle a menudo a lo largo del día y velar porque nunca les faltase de nada, acompañar al médico cuando visitase a los enfermos y viese el tratamiento que ordenaba realizar a cada uno de ellos, coordinar que las enfermeras menores diesen las correspondientes medicinas a los pacientes.

Pero si hay algo que la caracterizaba y que la diferenciaba del resto de enfermeras eran sus funciones de líder, y de coordinadora del Hospital, y así nos lo hace ver Santo Tomás¹⁴ en su tesis doctoral: Esta enfermera era responsable de guardar las normas morales dentro del hospital, pues el punto 27 de sus funciones marcaba que ella debía *“ser el ejemplo a seguir por todos los trabajadores de la casa”*, teniendo que *“vigilar y reprender los comportamientos y actitudes de los trabajadores del centro”*; y también era la responsable del trabajo de las enfermeras menores, pues ella era la encargada de *“mandar hacer, vigilar cómo se hace, y reprender en el caso de que algo no esté hecho de acuerdo con lo ordenado en las constituciones del hospital”*.

Cabe destacar en este análisis del perfil de la enfermera mayor la deducción de Santo Tomás¹⁴ a cerca de por qué no existía entre sus obligaciones alguna que le indicase que tuviese que registrar sus acciones, y que para ello debía avisar al boticario o al capellán. Santo Tomás dice que esto era así porque lo habitual es que las mujeres de aquel entonces no supiesen leer ni escribir.

- Si leemos el papel de la **enfermera menor**, vemos que esta figura era la persona que debía estar en todo momento con el enfermo, hasta el punto en que debía dormir *“en el cuarto donde ellos estuvieren”*. Esto tenía una razón de ser muy simple, y es que una de las principales funciones de la enfermera menor era la de informar al médico de todo cuanto le ocurría al



paciente para que él pudiese tratarle debidamente. La enfermera menor debía de informar cosas como el estado de la orina del enfermo y mostrársela al médico, el vino que había bebido, o las medicinas que había estado tomando.

La limpieza y el buen dormir son otros de los aspectos que las enfermeras menores debían cuidar mucho, al igual que la enfermeras mayor; así pues, ellas debían hacer las camas procurar que siempre tuviesen almohada y ropa de cama limpia, y también limpiar las habitaciones en caso de que las lavanderas no pudieran hacerlo.

También eran ellas las encargadas de amortajar a los difuntos y de sacar al aire la ropa del fallecido.

- La **madre de los niños** es, cuanto menos, una figura curiosa y a destacar en el personal del hospital. Se encargaba, en primer lugar, junto con el mayordomo, de registrar a los niños abandonados que apareciesen y de asegurar que fuesen bautizados lo antes posible si no lo estuvieren. Debía, además, asegurarse de que cada niño tuviese un ama que le cuidase y que le diera leche; y también supervisar el trabajo de las amas, para que lo hicieran con limpieza y correctamente.
- Existía, además de la figura de la enfermera, la del **enfermero**. Curiosamente, si la enfermera tenía 28 ítems que cumplir, el enfermero solamente contaba con 4 (figura 2), y en esos 4 se decía que debía encargarse del cuarto de los hombres enfermos y de los del cuarto de los males, – Lo que nos da a entender que únicamente atendía a enfermos varones –, e hiciese sus camas, limpiase los servidores, y si fuere menester barriese las enfermerías; que llevase rápido las medicinas que el médico ordenase a los enfermos, y que se asegurase de que ellos tuvieran sus aguas cocidas o de regaliz y cebada, en función de lo que el médico mandase, y que asistiese a los cuartos de los enfermos cuando ellos lo necesitasen para dárselo si era conveniente.

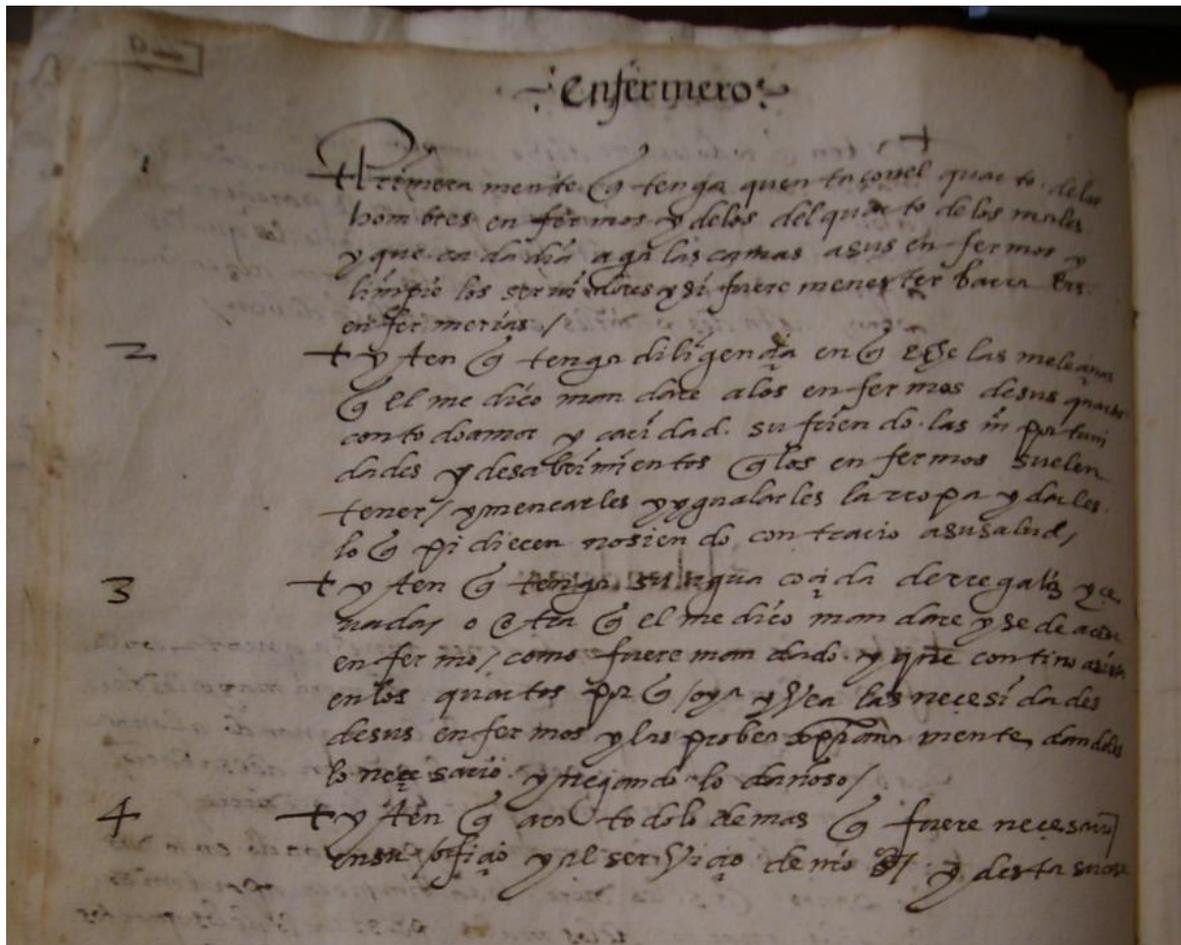


Figura 2: Funciones del **enfermero** que pueden encontrarse en las Constituciones de 1560, y de las cuales se extraído las apreciaciones de la discusión de este trabajo. Fotografías del Archivo de Ignacio Martín Guillem, realizada al legajo que contiene las Constituciones de 1560 y que se encuentra en el Archivo Catedralicio de Palencia. Armario III. Legajo nº 15. Hospitales nº 618.

- La limpieza sigue siendo un ítem clave a la hora de describir las funciones de cada uno de los trabajadores del hospital. Así pues, entre las funciones de la **cocinera** se cita que debe *“hacerlo tan limpio que les conbide a comer y no suçio que les dé más astio del que ellos tienen y se pierda”*. Tan pronto empezase el día la cocinera debía limpiar la cocina, y los platos y escudillas que utilizase debían haber quedado limpios la noche anterior. Y además, destaca que en el hospital cada trabajador debía contar con sus herramientas de trabajo, y dichas herramientas estaban destinadas a una serie de tareas y no podían utilizarse para otras. Por ello, destaca también en la cocinera, siguiendo en la misma línea de la higiene *“que no consienta que en el plato y escudilla de la coçina se haga sangría ni ñeliçina ninguna, sino que las enfermeras tengan aparte las escudillas*



Figura 4: Antiguo aljibe o depósito de agua potable para el servicio del Hospital de San Antolín. Archivo personal de C. Eserverri Chaverri.

que fueren menester para sangrar porque no den asco a los enfermos”.

- Y si la limpieza era algo tan importante para este hospital, este documento cita que debía de haber dos **lavanderas**, encargadas de la limpieza del hospital en todos los aspectos, desde barrer y hacer las camas, hasta limpiar la ropa de los enfermos una vez por semana. Además, las lavanderas estaban a las órdenes de lo que dijese el mayordomo y las enfermeras, y si era necesario limpiar fuera de



los periodos marcados porque las enfermeras o los mayordomos lo creían necesario, debían limpiar. Por lo tanto, una vez más vemos cómo la higiene y la limpieza son tareas que debían ser controladas por el personal de enfermería.

- Había un **aguadero** se encargaba de proveer al hospital de agua procedente del aljibe (figura 4) cuando el provisor o las lavanderas lo tuviesen a bien, y después de vino.
- Y finalmente, había un **dispensero**, encargado de hacer las compras de hospital, de dar cuentas al provisor y al mayordomo y de preguntarles qué se iba a comer al día siguiente, y también de no dar absolutamente nada a nadie fuera de las horas establecidas para comer salvo que el provisor o el mayordomo lo hubieren autorizado.

4.4. El hospital de San Antolín después de 1560

Según nos cuenta Eseverri Chaverri en una entrevista realizada, muchas fueron las donaciones que gente adinerada aportó al hospital de San Antolín durante el Siglo XVI, lo cual permitió al hospital mejorar sus instalaciones y su gestión, de tal forma que se convirtió durante el Siglo XVII en el hospital más importante de Palencia. Un escrito enviado desde el ayuntamiento de Palencia el 14 de Agosto de 1639 al Rey Felipe IV así lo hacía constante diciendo que *“el principal y más asistido es que es y que tiene este reino es el de San Antolín y los otros decaídos por la falta de aplicación o de administración por los cofrades en sus rentas y de algunas cofradías que se desunieron”*. En aquel entonces el hospital de San Antolín contaba con 88 camas y atendía a la zona más antigua y poblada de la ciudad. Se repartía la asistencia con el Hospital de San Blas, que contaba con 12 camas para enfermos contagiosos, especialmente Tiñosos, y que atendía a la población de las afueras de la ciudad – Hoy Barrio de la Puebla –.

Según Fernández Ruiz⁵, durante el Siglo XVIII el Hospital de San Antolín fue absorbiendo a los demás hospitales de la ciudad Palentina como resultado del minucioso y estricto control que se tenía de todo cuanto allí se realizaba, como bien hemos visto en las Constituciones de 1397 y 1560 en las que se describía las funciones del personal, y



por el cierre del resto de hospitales de la ciudad Palentina por abandono y dejadez de las personas encargadas de su funcionamiento.

Pero retrocedamos un momento en el tiempo. Hemos visto, gracias a las Constituciones del Hospital de San Antolín que la higiene se estaba convirtiendo en algo muy valorado y protegido hasta tal punto que gran parte del personal del hospital tenía entre sus funciones cuidar este aspecto en caso de que el titular de su función no cumpliera con ella. Pues bien, todos esos intentos por cuidar la higiene y la limpieza entraron en un periodo de decadencia durante el Siglo XVII, no sólo en Palencia, sino en toda la Península Ibérica. Esto dio lugar a que se propagasen más fácilmente varias epidemias durante los siglos posteriores. No obstante, cabe destacar que en este contexto en el cual la higiene no se cuidaba, nació en 1796 una Cofradía en el mismo Hospital de San Antolín que se llamó “Hermandad de la Limpieza”, con el objetivo de “limpiar y cuidar a los enfermos del hospital”⁴.

A comienzos del Siglo XIX, con la invasión de las tropas Napoleónicas en España, el Hospital de San Antolín se sumergió en una durísima crisis, una crisis que afectó muy seriamente a la vida del Hospital de San Antolín, y que fue marcada por gran cantidad de abusos cometidos por las tropas Francesas desde su primera entrada en la ciudad el 16 de Enero de 1808 desbordando la capacidad del hospital, y que afectaron a su economía. Lo que aconteció durante los seis años que duró la Guerra de la Independencia en el Hospital de San Antolín supone gran cantidad de textos y páginas históricas e historiográficas que, desgraciadamente, no podemos profundizar en su totalidad en este trabajo, por ello, los hechos que vamos a relatar en esta revisión bibliográfica son los que podríamos catalogar como los más significativos de cara a cubrir los objetivos de este trabajo.

La crisis del Hospital no fue sólo económica, sino también social, llegando a dañar el orgullo y el honor de los Palentinos. Así pues, el 10 de Octubre de 1809, mediante una Real Orden, el Rey José I Bonaparte, quien había sido elevado al trono de España gracias a su hermano Napoleón Bonaparte el 6 de Junio de 1808, suprimió el patronato secular del Hospital de San Antolín, haciéndole depender de la Corona y sujeto a la autoridad Intendente de la Provincia. San Martín Payo¹³ opina que esta



decisión debió ser motivada por las ideas nacientes en la Revolución Francesa, provocando medidas contra la Religión.

A raíz de este hecho, el 8 de Enero de 1810, según nos cuenta San Martín Payo¹³, el Intendente del Hospital solicitó que la documentación referente a préstamos y rentas del hospital pasasen a formar parte del inventario del Archivo Catedralicio. Este hecho, desde mi humilde punto de vista me lleva a una conclusión: Que este fuese el fin de la vigencia de las Constituciones de 1560, el fin del documento que dejaba escritas todas y cada una de las funciones del personal del hospital y cómo había que gestionarlo, pues con el traslado de todos los documentos históricos al Archivo Catedralicio éste valiosísimo documento, junto con todos los demás, debió convertirse en un simple documento numerado y caer en el olvido. Tal vez me equivoque, pero si lo pensamos bien, este documento nunca (que sepamos hasta ahora) fue actualizado a pesar de los años que han pasado desde su redacción y los avances de la ciencia que se han realizado hasta esta fecha en la que nos encontramos ahora mismo analizando la historia del hospital, y si alguna vez existió en la mente de algún Provisor del hospital de San Antolín la idea actualizar este documento de manera acorde a los tiempos que se vivían en ese momento, con el traslado del Patronato y el consiguiente traslado de los documentos al Archivo Catedralicio esta supuesta idea potencial debió ser arruinada para siempre.

La mala gestión que el Estado hizo del Hospital de San Antolín durante los primeros años de la ocupación de los Franceses en España tras esta orden motivó un replanteamiento que se tradujo en una carta a modo de petición que fue leída el 20 de Septiembre de 1811, en la que el Superintendente Superior de la Provincia de Palencia solicitaba que el patronato del Hospital volviese a estar en manos del Cabildo Catedralicio, junto con la Casa de Misericordia y la Casa de Expósitos, que corrían la misma suerte que el Hospital en aquel entonces. El lamentable estado económico en el que se encontraba en ese momento el Hospital y el orgullo herido en el Cabildo por la Real Orden emitida el 10 de Octubre de 1809 motivaba a rechazar la petición, pero, según nos dice San Martín Payo¹³, “para evitar procedimientos violentos, que parecían indicarse en el último oficio, aceptó hacerse nuevamente cargo del Patronato”. Así pues,



el Patronato del Hospital volvió a estar en manos del Cabildo el 15 de Septiembre de 1811.

Continuando con la argumentación de San Martín Payo¹³, vemos que durante los 6 primeros meses del año 1812 se intentó suprimir todo tipo de abuso cometido durante la gestión realizada en los años anteriores. Y también que hasta 1814, cuando terminó la Guerra de la Independencia, al igual que a lo largo de toda ella, fueron numerosas las invasiones que sufrió a la ciudad Palentina, así como los abusos cometidos que afectaron, todos y cada uno de ellos, a la economía del Hospital de San Antolín. Muy interesante es la conclusión de San Martín Payo¹³, en la que dice que a pesar de la gran cantidad de invasiones que sufrió Palencia, ninguna Iglesia ni tampoco la Catedral fueron saqueadas, y ello fue posible gracias a Obispo de la ciudad, el Doctor Francisco Javier Almonacid, quien supo defender a la ciudad gracias a sus conocimientos jurídicos adquiridos en la Universidad de Bolonia.

Los años que restan de este Siglo XIX, según nos cuenta Eseverri Chaverri en otra entrevista, no fueron más que el comienzo del fin de la vida del Hospital de San Antolín. A la crisis de la Invasión Francesa le siguió otra en 1869, cuando la Diputación de Palencia intentó crear un nuevo hospital más grande en el Monasterio de las Claras con el fin de lograr una gestión hospitalaria y una atención a los pacientes basada en una Beneficencia más económica, motivada también por una grave epidemia de Fiebre Tifoidea en aquel tiempo que asoló Palencia en alrededor del año 1873; sin embargo, este proyecto que duró poco tiempo, terminando en 1876, debido a una falta de transparencia en sus cuentas, a pesar de ser, en verdad, más rentable que el propio Hospital de San Antolín.

Sin embargo, esta idea de crear un hospital más grande que atiende a la toda la población Palentina fue retomada en el año 1930, cuando la Diputación de Palencia decidió construir el Hospital de San Telmo, hospital que abrió sus puertas poco después de terminar la Guerra Civil Española, el 15 de Diciembre de 1940¹⁰. Posteriormente, el 26 de Julio de 1954, el Caudillo Francisco Franco inauguró la Residencia Sanitaria del Seguro de Enfermedad “Lorenzo Ramírez”⁹, hoy conocida como “Hospital Río Carrión”, y que se convirtió en el hospital de referencia en la Provincia Palentina. La creación de estos dos grandes hospitales, en boca de Eseverri Chaverri en una entrevista

realizada, hizo que “el viejo y glorioso Hospital de San Bernabé y San Antolín se viese en la necesidad de cerrar las puertas como hospital mínimamente utilizable” en el año 1977.

Desde el 8 de Diciembre de 1978, apenas un año después de cerrar sus puertas, el Hospital de San Antolín inició un nuevo camino en la atención a los enfermos, y el cual llega a nuestros días (Figura 5).



Figura 5: Placa conmemorativa de la apertura de la nueva residencia de ancianos, situada donde una vez prestó sus servicios el Hospital de San Antolín como Institución. Archivo de Ignacio Martín Guillem.

Actualmente el Hospital de San Antolín presta su ayuda y sus servicios a un público totalmente diferente al que atendía durante la Edad Media y Moderna: A ancianos, ancianos con limitaciones graves o asistidos. Sin embargo, el hospital no ha querido que sus más de 500 años de historia caigan en el olvido, y ha tenido el cuidado y delicadeza de preservar y cuidar el patrimonio material que le queda, de tal forma que hoy podemos contemplar salas y aparataje empleado durante el Siglo XIX conviviendo con patios y muros medievales (figuras 6 y 7).



Figura 6: Situación actual del interior del hospital de San Antolín hoy convertido en museo (Archivo de C. Eserverri Chaverri)



Figura 7: Situación actual del interior del hospital de San Antolín hoy convertido en museo (Archivo de C. Eserverri Chaverri)



5. CONCLUSIONES:

Después de analizar las investigaciones realizadas sobre la trayectoria del hospital de San Antolín desde la Edad Media hasta nuestros días, quiero destacar las siguientes conclusiones:

1. Hemos visto cómo C. Eseverri Chaverri nos argumentaba que la “Protoenfermería” Medieval nace sin sostenerse en unos postulados científicos y/o filosóficos, pero orientados hacia el cuidado de los enfermos. Desde mi humilde punto de vista, creo que es innegable que esta primitiva enfermería naciese carente de una base científica, pero no comparto su opinión con respecto a la carencia de una filosofía, máxime cuando el hombre es un ser filósofo por naturaleza. Para mí, la filosofía sobre la que se sustenta esta enfermería primitiva no es otra que la marcada por el pensamiento de la sociedad, una filosofía muy ligada a la religión, al Catolicismo, centrada, como dice Santo Tomás, en la práctica de obras de caridad para lograr alcanzar tras la muerte el gozo de llegar a Dios en el Cielo.
2. Destaco como pieza clave de este trabajo las Constituciones de 1397 y 1560, pues 500 años antes de que Florence Nightingale comenzase su “Revolución Sanitaria” en Inglaterra, en el Corona de Castilla, y a través del hospital de San Antolín de Palencia, ya se empezaban a asentar algunas de las bases sobre las que ella, casualmente y con desconocimiento de su existencia, se apoyaría para compartir con el mundo, y en especial con el colectivo enfermero, sus ideas sobre lo que las enfermeras de aquel entonces debían tener en cuenta a la hora de cuidar a los pacientes: Ideas de higiene, de seguridad, de limpieza. Unas ideas que se ven plasmadas cuando vemos en esas Constituciones que se obligaba al personal a desinfectar y limpiar su instrumental que utilizaban, al hervir el agua de beber que traía el aguador, a cocinar de una manera higiénica, a no compartir las vasijas de cocinar y las de hacer sangrías, a proveer de ropa limpia a los enfermos y que nunca les faltase nada de ello, a barrer las habitaciones...; y lo más curioso de todo esto es que la higiene y la salubridad en el Hospital de San Antolín en todo momento estaba garantizada, verbigracia, si la lavandera no



podía realizar alguna tarea por el menester que fuere, las Constituciones de 1560 siempre dejaban claro quién debía cumplir tal tarea, y que, curiosamente también, casi siempre recaía tal obligación sobre alguna enfermera o enfermero.

3. La parte religiosa y espiritual era una de los aspectos más importantes y prioritarios a la hora de llevar a cabo los cuidados de Enfermería, de tal forma que podemos ver que en el Hospital de San Antolín se ofrecía algo más que oración, pues además de satisfacer las necesidades encaminadas a llevar una vida Cristiana plena, se ofrecía otra parte más espiritual, encaminada al consuelo del enfermo, a permanecer junto a los enfermos durante sus últimos momentos..., o a preparar a los enfermos fallecidos un enterramiento digno.
4. Las Constituciones de 1560, bajo mi humilde punto de vista, debieron perder totalmente su validez y reconocimiento por parte del personal del hospital durante la Guerra de Independencia al ser trasladadas al Archivo Catedralicio en el año 1810, de no ser que la hubiese perdido antes. No hay autor que en sus publicaciones sobre el Hospital de San Antolín en la Edad Media o Moderna no mencione ese documento, pero tampoco he encontrado a ningún autor que haga referencias o interpretaciones sobre cómo se trasladaba y/o cómo evolucionaba ese sentir que dichas Constituciones trataban de transmitir. O dicho de otra forma, todos los autores mencionan dichos documentos llegados al momento de analizar las fechas de 1397 o 1560, pero lo hacen de manera puntual, nunca se refieren a ellos durante los siglos XVII o XVIII. No me cabe duda que desde el primer momento y hasta su cierre como hospital, el Hospital de San Antolín realizó un impecable trabajo en lo que se refiere a la gestión del mismo (Salvando el breve periodo que estuvo dirigido por el Gobierno durante el Reinado de José I), pero... creo que es imposible que con los avances de la ciencia y de la medicina durante los Siglos XIX y XX se siguiese trabajando en el hospital teniendo las Constituciones de 1560 como marco de referencia, y que de conocer su existencia lo más probable es que se hubiesen planteado su renovación o actualización. Por ello, creo que ese traslado de la documentación del hospital al Archivo Catedralicio fue un momento clave para que ese documento cayese total y definitivamente en el olvido, y por tanto, que los



Españoles en general, y los Castellanos en concreto, perdiésemos ese privilegio y ese honor de poder hoy hacernos llamar “pioneros” de la Enfermería profesional.

5. Los sanitarios en general, y los enfermeros en particular, Españoles, y especialmente los Castellanos, debemos encontrar en las Constituciones de 1397 y de 1560 un motivo de satisfacción y orgullo por nuestra profesión, pues son el registro histórico que documenta la existencia de uno de los primeros contactos hacia lo que hoy podemos llamar “salud pública”, pues como hemos visto, la higiene y la seguridad eran unas de las principales preocupaciones del hospital de San Antolín; y son también la prueba definitiva que corrobora la existencia de una enfermería profesional durante la Edad Media y Moderna, anterior a Florence Nightingale, más sea todo dicho, basada en la intuición, la experiencia y la Religión, pero con un camino claramente marcado y en el cual la Enfermería encuentra y debe encontrar su esencia y su sino: El cuidado y la atención de los enfermos.

6. LIMITACIONES EN EL PRESENTE ESTUDIO DE REVISIÓN

BIBLIOGRÁFICA:

1. Este trabajo ha tenido que ser realizado fundamentalmente a partir de fuentes bibliográficas historiográficas. Desgraciadamente no se ha sido posible la consulta de tantas fuentes históricas que cuenten de primera mano los hechos que relato y discuto como me hubiese gustado para la realización de este trabajo. Únicamente ha sido posible el uso de una única fuente histórica que han sido las Constituciones de 1397.
2. La distancia con la capital Palentina, que aunque es cercana a la Vallisoletana, ha encarecido el precio de este trabajo, unido al importante gasto económico que suponía el promocionar a través de las páginas de este trabajo, ha hecho imposible que este trabajo se haya podido documentar a partir muchas más fuentes históricas escritas de primera mano.



3. Aunque no se ha reseñado el por qué en las páginas de este trabajo, una de las dificultades que se han dado en su realización ha sido la problemática existente con su nombre. Originalmente, el hospital se conocía por el nombre del patrón de la ciudad Palentina, San Antolín, sin embargo, en un momento dado de la historia se le empieza a conocer como “de San Bernabé” o “de San Bernabé y San Antolín”. Por tanto, ante desconocimiento del momento y motivo exacto en el que el hospital pasó a utilizar esta denominación, y apoyándome en Fernández Ruiz, quien afirma no haber encontrado argumentos que justifiquen este cambio a un doble patronato, he decidido prescindir en este trabajo de utilizar el nombre de San Bernabé.

7. BIBLIOGRAFÍA:

- 1- Cordero C. Asociacionismo Popular: Gremios, Cofradías, Hermandades y Hospitales. En De la Iglesia Duarte (Coordinador). La Vida Cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales. 1997. Nájera, La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos. 1997/8. [acceso 06/06/2014]. Disponible en :<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/563915.pdf>
- 2- Eseverri C. Revista Híades de Historia de la Enfermería. 1996-1997; 3-4:229-52.
- 3- Eseverri C. Historia de la Enfermería Española e Hispanoamericana. 2ª ed. Madrid: Universitas S.A. 1995.
- 4- Fernández C, Abejar M, Santo Tomás M, Serrano MD. Enfermería Fundamental. Madrid: Masson SA.; 1997
- 5- Fernández C. Historia de la Medicina Palentina. 1959, [acceso 29/05/2014] Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2489969.pdf>
- 6- http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Obispos_de_Palencia (Fecha de última revisión 25/04/2014)
- 7- <http://es.wikipedia.org/wiki/Arderico> (Fecha de última revisión 28/04/2014)
- 8- http://es.wikipedia.org/wiki/Gregorio_VIII (Fecha de última revisión 28/04/2014)



- 9- <http://www.elnortedecastilla.es/20080927/palencia/anos-buena-salud-20080927.html> (Fecha de última revisión 28/05/2014).
- 10- <http://www.elnortedecastilla.es/20130610/local/palencia/bernabe-palencia-ordena-viejo-201306102221.html> (02/06/2014).
- 11- <http://www.elnortedecastilla.es/20130620/local/palencia/telmo-dejara-funcionar-como-201306201120.html> (Fecha de última revisión 28/05/2014).
- 12- Roussos AJ. Preparación de una revisión bibliográfica. Fundación para la investigación en ciencias sociales. Reportes de investigación. 2011; 1:1-7.
- 13- San Martín J. El Hospital de San Bernabé y San Antolín durante la Invasión Francesa. [acceso 29/05/2014] Disponible en dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2489487.pdf.
- 14- Santo Tomás M., La Asistencia de los Enfermos en Castilla en la Baja Edad Media. [Tesis doctoral]. Valladolid. Universidad de Valladolid; 2002.